

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación, designar a los miembros del Alto Mando Militar de conformidad a lo establecido en el artículo 96, inciso 19, de la Constitución Política del Estado y artículos 38, 46, y 64 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación N° 1405 de 30 de diciembre de 1992.

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que se detallan:

Gral. Ejto. Alvin Anaya Kippes

COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

Almte. René Sánchez Maesse

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LAS FF.AA.

Gral. Div. Juan Hurtado Rosales

COMANDANTE GENERAL DE EJERCITO

Gral. Div. Aé. Erland Camacho Mansilla

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AEREA BOLIVIANA

V. Almte. Jorge Badani Lenz

COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL BOLIVIANA

ARTICULO 2.- El juramento y posesión de las autoridades militares designadas se llevará a cabo de acuerdo a Ley en la presente fecha, en Palacio de Gobierno en ceremonia especial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA